CONCEPTO DE VIABILIDAD

DEFINITIVA

Fecha de Impresión: ***22/Jan/2026 06:13 PM***

86757-SAN MIGUEL
CONCEPTO DE VIABILIDAD
Documento mediante el cual se determina si un proyecto de inversión cumple las condiciones y criterios que lo hacen susceptible de financiación, y si ofrece los beneficios suficientes frente a los costos en los cuales se va a incurrir, a través del análisis de la información técnica, social, ambiental, jurídica y financiera, bajo los estándares metodológicos que para el efecto expida el Departamento Nacional de Planeación (Decreto 1082 de 2015)

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	Fortalecimiento DE LA FUERZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - Putumayo				
ID MGA	1681735	***CÓDIGO BPIN:***	202600000005481	***HORIZONTE***	2026 - 2026
ENTIDAD O ACTOR RESPONSABLE	86757-SAN MIGUEL				
SECTOR	Gobierno Territorial		***PROGRAMA***	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	
LOCALIZACIÓN	Putumayo - San Miguel				
ALCANCE	Implementar las estrategias para el control y vigilancia por parte de la fuerza pública Documentos Planeación (Producto principal del proyecto) , Medido a través de: Número de documentos, Cantidad: 1 con el fin de Disminuir los niveles de insèguridad asociados a los casos delictivos presentados en el municipio de San Miguel Putumayo Estrategias implementadas , Número, 1 Putumayo				

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS METODOLÓGICOS Y TÉCNICOS PARA OTORGAR LA VIABILIDAD

REQUISITOS GENERALES

REQUISITOS GENERALES PARA VIABILIZACIÓN

COD	REQUISITO	CUMPLE
4085	Para el caso de los proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura deben incluirse, también, los diseños, las memorias y los planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial, o quien haga sus veces, en el cual conste que los documentos o planos originales están debidamente firmados.	N/A
	OBSERVACIÓN	
no aplica		
4086	Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique.	SI
	OBSERVACIÓN	
cumple		
4087	Certificado de la entidad que presenta el proyecto de inversión en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.	SI

	OBSERVACIÓN	
cumple		
4088	Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se requiere el certificado del funcionario competente de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto, en el cual conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: sea este plan de ordenamiento territorial (POT), plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), o esquema de ordenamiento territorial (EOT), según lo señalado en la normativa vigente.	SI
	OBSERVACIÓN	
cumple		
4112	Los estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida.	N/A
	OBSERVACIÓN	
no aplica		
4113	Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada.	SI
	OBSERVACIÓN	
cumple		
4114	Para acreditar la titularidad de bienes inmuebles: a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior, no aplica para los bienes de uso público que, conforme a las normas vigentes, no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez. b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción. c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior. En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.	N/A
	OBSERVACIÓN	
no aplica		
4115	Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, se requiere el certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios o la constancia del representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto en el cual conste que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad.	N/A
	OBSERVACIÓN	
no aplica		
4116	Certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto, avalado por el operador de servicio (cuando aplique) en el cual garantice la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con	N/A

	ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia.	

OBSERVACIÓN
no aplica

4117	Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura, se debe elaborar el análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, según la escala de diseño del proyecto.	N/A

OBSERVACIÓN
no aplica

OBSERVACIONES A LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS
la verificacion, viabilidad, lo hace la secretaria general y de gobierno

ANÁLISIS DE LAS DIMENSIONES PARA OTORGAR LA VIABILIDAD A UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Componente	Dimensión	Criterio	Resultado
Viabilidad	Sostenibilidad	¿Se considera que la operación del proyecto es sostenible en el tiempo?	Cumple
		Observación	
		cumple	
	Articulación con los planes y política pública	¿El programa sectorial al que fue asociado el proyecto está articulado con su alcance y el de su producto principal?	Cumple
		Observación	
		cumple	
		¿El proyecto define claramente su articulación con ejercicios de planeación?	Cumple
		Observación	
		cumple	
	Rentabilidad económica	¿El proyecto contempla los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las metas?	Cumple
		Observación	
		cumple	
	Aspectos técnicos de estructuración	¿El presupuesto del proyecto es claro y coherente con las intervenciones a realizar y el cronograma proyectado?	Cumple
		Observación	
		cumple	
		¿La información del proyecto se respalda con los estudios técnicos exigidos en la lista de requisitos sectorial?	Cumple
		Observación	
		cumple	
		¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	Cumple
		Observación	
		cumple	
		En caso de que el proyecto deba estar asociado a una política transversal, ¿Presenta la marcación requerida?	Cumple
		Observación	
		cumple	

Viabilidad	Aspectos metodológicos de formulación	¿De acuerdo con los documentos soporte, son claras las expectativas y la contribución de los involucrados en el problema?	Cumple
		Observación	
		cumple	
		¿La descripción del problema explica específicamente la necesidad y en particular el árbol de problemas?	Cumple
		Observación	
		cumple	
		¿La magnitud del problema es medible y verificable?	Cumple
		Observación	
		cumple	
		¿Los productos planteados, conllevan al cumplimiento de los objetivos específicos?	Cumple
		Observación	
		cumple	
		¿Se evidencia una relación lógica entre el nombre, los objetivos, los productos y las actividades del proyecto?	Cumple
		Observación	
		cumple	

OBSERVACIONES DE VIABILIDAD
la verificacion, viabilidad, lo hace la secretaria general y de gobierno

CONCEPTO DE VIABILIDAD	
Conforme a la verificación de los requisitos y al análisis de las dimensiones para otorgar la viabilidad al proyecto, se concluye que el proyecto es:	**VIABLE**

Funcionarios que emiten concepto		**Área/dependencia**	**Firma**
Elaboró	DARWIN VALLEJOS SOLARTE	Secretaría general y de gobierno	
Emitió	DARWIN VALLEJOS SOLARTE	Secretaría general y de gobierno	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
ESTACIÓN DE POLICÍA LA DORADA

GS-2026-003796-DEPUY DISPO - ESTPO 20.1

San Miguel la Dorada, 19 de enero de 2026

Señor (a)
JOSE JAIRO LOPEZ MELO
Alcalde Municipal
Carrera 4 Calle 7 Esquina B/La libertad
San Miguel

Asunto: Entrega proyecto contrato del combustible.

De manera atenta y respetuosa me permito remitir al señor alcalde, el proyecto de fortalecimiento logístico de la Estación de Policía San Miguel la Dorada, del suministro de combustible (ACPM-GASOLINA) para el funcionamiento del parte automotor de la Policía Nacional y la planta eléctrica del Puesto de Policía Puente Internacional; el cual fue aprobado a través de Comité Territorial de Orden Público el día 13 de enero del año en curso. De esta manera seguir contribuyendo al mantenimiento de la convivencia y seguridad ciudadana del Municipio.

Atentamente,

Subteniente, **JESUS FERNANDO SARMIENTO MOLINA**
Comandante Estación de Policía la Dorada

Anexo: Si (Proyecto combustible apoyo a la seguridad y convivencia)

Elaboró: SI David Esteban Ortiz Rocha
DISPO-ESTPO.

Revisó: ST. Jesus Fernando Sarmiento Molina
DISPO-ESTPO.

Fecha de elaboración: 19/01/2026
Ubicación: D:\ESTACIONDORADA 2026\03.OFICIOS\01.ENERO

Carrera 3 con calle 6 barrio la libertad
Teléfono: 3203308030
depuy.eladorada@policia.gov.co
www.policia.gov.co

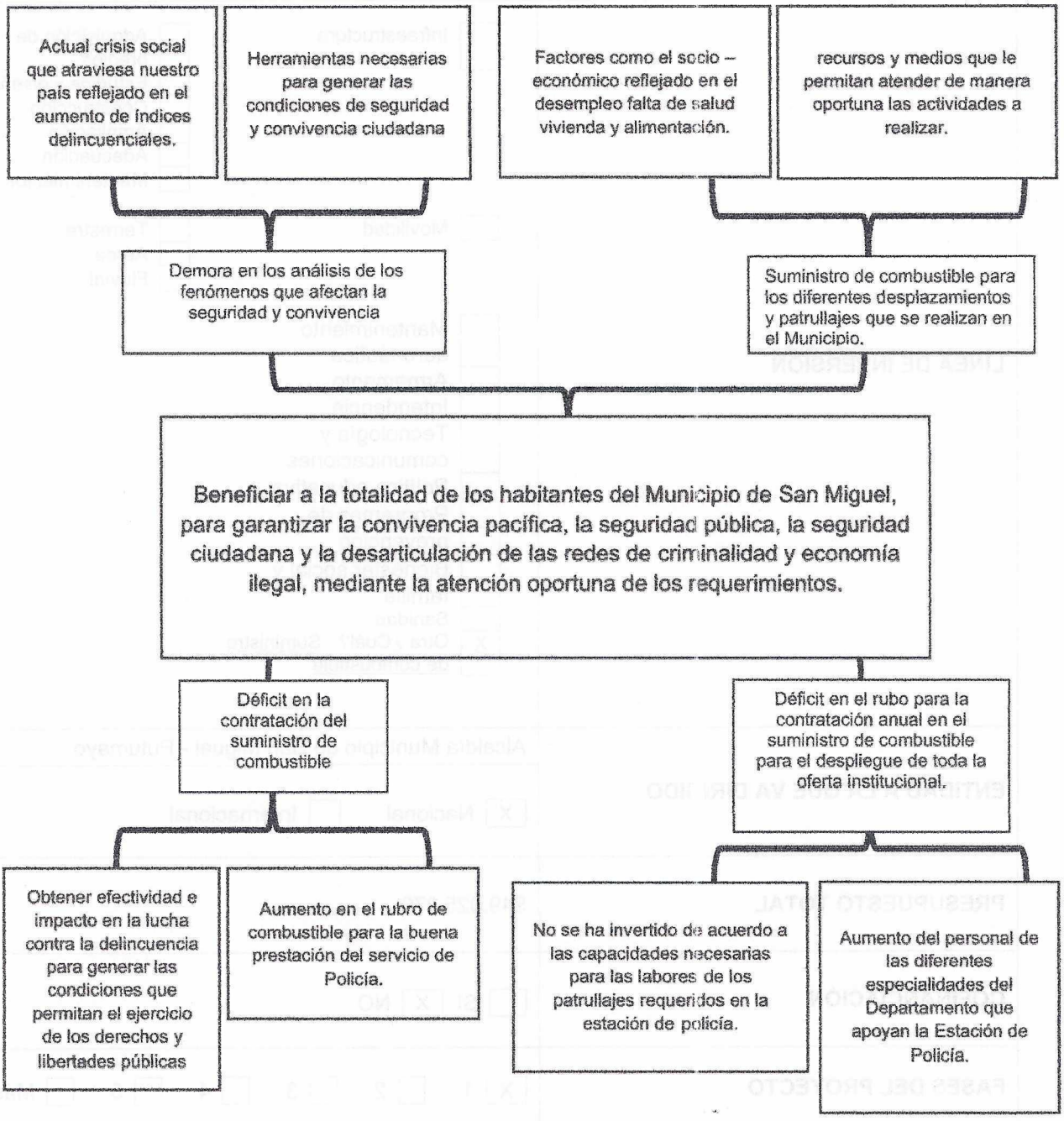
NIT: 800252922-9
Recibido: Yen Garcia
Hora: 9:35 am
Fecha: 19-01-25
Despacho Alcalde

INFORMACIÓN PÚBLICA

FECHA	13/01/2026
UNIDAD QUE LO PRESENTA	Departamento de Policía Putumayo – Estación de Policía la Dorada.
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de San Miguel mediante el suministro de Combustible para la prestación del servicio de policía.
LÍNEA DE INVERSIÓN	[ ] Infraestructura [ ] Adquisición de predios [ ] Estudios y diseños [ ] Construcción [ ] Ampliación [ ] Adecuación [ ] Mantenimientos [ ] Movilidad [ ] Terrestre [ ] Aérea [ ] Fluvial [ ] Mantenimiento aeronáutico [ ] Armamento [ ] Intendencia [ ] Tecnología y comunicaciones [ ] Política educativa [ ] Programas de prevención [ ] Bienestar social y familia [ ] Sanidad [X] Otra ¿Cuál? Suministro de combustible
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	Alcaldía Municipio de San Miguel - Putumayo [X] Nacional [ ] Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	$49.025.279
COFINANCIACIÓN	[ ] Sí [X] NO
FASES DEL PROYECTO	[X] 1 [ ] 2 [ ] 3 [ ] 4 [ ] 5 [ ] Más de 5

DURACIÓN DEL PROYECTO	01 año

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA



2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La Seguridad es un tema muy importante para el municipio de San Miguel situación que se debe manejar de manera responsable y no solamente en el ámbito de intervenir en los procesos del castigo del delito, sino también el de prevención y educación en las normas de convivencia y seguridad ciudadana.

Uno de los mayores retos a los que se enfrentan las autoridades en el municipio, es la de realizar procesos de planeación contundentes, a través de los cuales se puedan abordar integralmente y con visión de largo plazo los diferentes problemas públicos que afectan a la comunidad del residente en el municipio.

Es por esto que debemos construir los métodos e instrumentos de medición que nos permitan informar y mostrar los indicadores de una manera cualitativa y cuantitativa la seguridad ciudadana, en el marco de la política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana "JUNTOS CONSTRUIMOS"

En cumplimiento de la Ley 418 de 1997 y del Decreto 399 de 2011, es una obligación del municipio implementar políticas con miras a facilitar el correspondiente cumplimiento de las funciones a cargo de la Policía Nacional, por ello que se torna indispensable que se adelanten procesos de contratación pública, que busque la adquisición de bienes y servicios para el fortalecimiento de la policía nacional con jurisdicción en el municipio de Urumita, con el objetivo primordial de mejorar el accionar operativo e investigativo dentro del territorio.

Aunado a lo anterior la ley 1421 de 2010 establece en su artículo 6to que en todos los departamentos y municipios del país deberán funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de "fondo cuenta". Los recursos de los mismos, se distribuirán Según Las Necesidades Regionales De Seguridad Y Convivencia, de conformidad con los planes integrales de seguridad, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local. Estas actividades serán administradas por el gobernador o por el alcalde, según el caso, o por el secretario del Despacho en quien se delegue esta responsabilidad, de conformidad con las decisiones que para ello adopte el comité de orden público local. Las actividades de seguridad y orden público que se financien con estos Fondos serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado; las que correspondan a necesidades de convivencia ciudadana y orden público serán cumplidas por los gobernadores o alcaldes.

En el municipio de San Miguel, La falta de suministro de combustible, abre la puerta a una inadecuada prestación del servicio de policía y a una deficiente articulación con las diferentes instituciones de la fuerza pública y organismos de seguridad, también se pierde una herramienta de gran importancia para el ente territorial, ya que dificulta contar con la eficiencia de la prestación oportuna y atención de la problemática que afecta la seguridad y convivencia en el Municipio de San Miguel, lo cual es necesario para una adecuada toma de decisiones y un adecuado seguimiento a las estrategias implantadas en el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC.

ELEMENTOS

ELEMENTO	VIDA ÚTIL	ACTUAL	IDEAL
Suministro de Combustible	1 año	2.000.000	49.025.279

En la imagen anterior se logra evidenciar que la estación de Policía la Dorada no cuenta con el suficiente presupuesto para suplir las necesidades del parque automotor de la Subestación de Policía Puerto Colón, planta eléctrica del Puesto de Policía Puente Internacional y guadañas para mantenimiento de instalaciones de la base especial batería Colon para la vigencia del año 2026, toda vez que se requiere para realizar diferentes actividades como patrullajes y demás actividades del servicio de Policía, como también el suministro al personal de apoyo del Departamento.

DINÁMICA DELICTIVA

PERIODO COMPARATIVO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑOS 2024- 2025 BASE SIEDCO

CONDUCTA	ACUMULADO AÑO		
	2024	2025	DIF.
Homicidios	9	4	-5
Lesiones Personales	5	9	4
Hurto Personas	11	5	-6
Hurto Residencias	2	3	1
Hurto Comercio	4	1	-3
Hurto Automotores	0	0	0
Hurto Motocicletas	2	3	1
Hurto Abigeato	0	0	0
Extorsion	1	0	-1
Delitos Sexuales	16	7	-9
Violencia Intrafamiliar	3	15	12
Homicidio A/T	3	3	0
Lesiones A/T	6	5	-1

Violencia intrafamiliar: Siendo el delito de mayor impacto negativo en la seguridad y convivencia ciudadana, muestra un total de 3 casos para año 2024, siendo esta afectación la que presenta mayor ocurrencia; al comparar el índice de Violencia intrafamiliar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 respecto al mismo periodo del 2024, se evidencia una aumento de 12 casos correspondiente al 333%; de igual forma, algunos delitos que afectan el día a día de los habitantes del Municipio como "Hurto a personas y Lesiones personales", presentan tendencias altas.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Información Pública Clasificada		
Reporte Cantidad Comparendos desde 01/01/2025 00:00 hasta 31/12/2025 00:00		
DEPARTAMENTO	**LUGAR**	**TOTAL**
PUTUMAYO	LA DORADA - CM	58

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Información Pública Clasificada				
Reporte Cantidad Medidas desde 01/01/2025 00:00 hasta 31/12/2025 00:00				
DTO	LUGAR	MEDIDA	APLICA_MEDIDA	TOTAL
PUTUMAYO	LA DORADA - CM	Amonestación	SI	10
PUTUMAYO	LA DORADA - CM	Destrucción de bien	SI	20
PUTUMAYO	LA DORADA - CM	Multa General Tipo 2	SI	30
PUTUMAYO	LA DORADA - CM	Multa General Tipo 3	SI	1
PUTUMAYO	LA DORADA - CM	Multa General Tipo 4	SI	10
PUTUMAYO	LA DORADA - CM	Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia	SI	5
PUTUMAYO	LA DORADA - CM	Prohibición de ingreso a actividad que involucra aglomeraciones de público complejas o no complejas	SI	3
PUTUMAYO	LA DORADA - CM	Suspensión temporal de actividad	SI	2

3. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Mapa de Actores

Actores	Posición frente al proyecto			
	Beneficiarios	Oponentes	Afectados	Financiadores
Alcaldía Municipal				X
Estación de Policía la Dorada, Subestación de Policía Puerto Colón y Puesto de Policía Puente Internacional	X			
Comunidad en general municipio de San Miguel	X			

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

- **Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "JUNTOS CONSTRUIMOS".**
- **Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana San Miguel 2024-2027 "JUNTOS CONSTRUIMOS".**

4.1 Objetivo general

Construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades públicas, el respeto a la dignidad humana, la vigencia del Estado social de derecho, en un ambiente de convivencia democrática, paz y armonía.

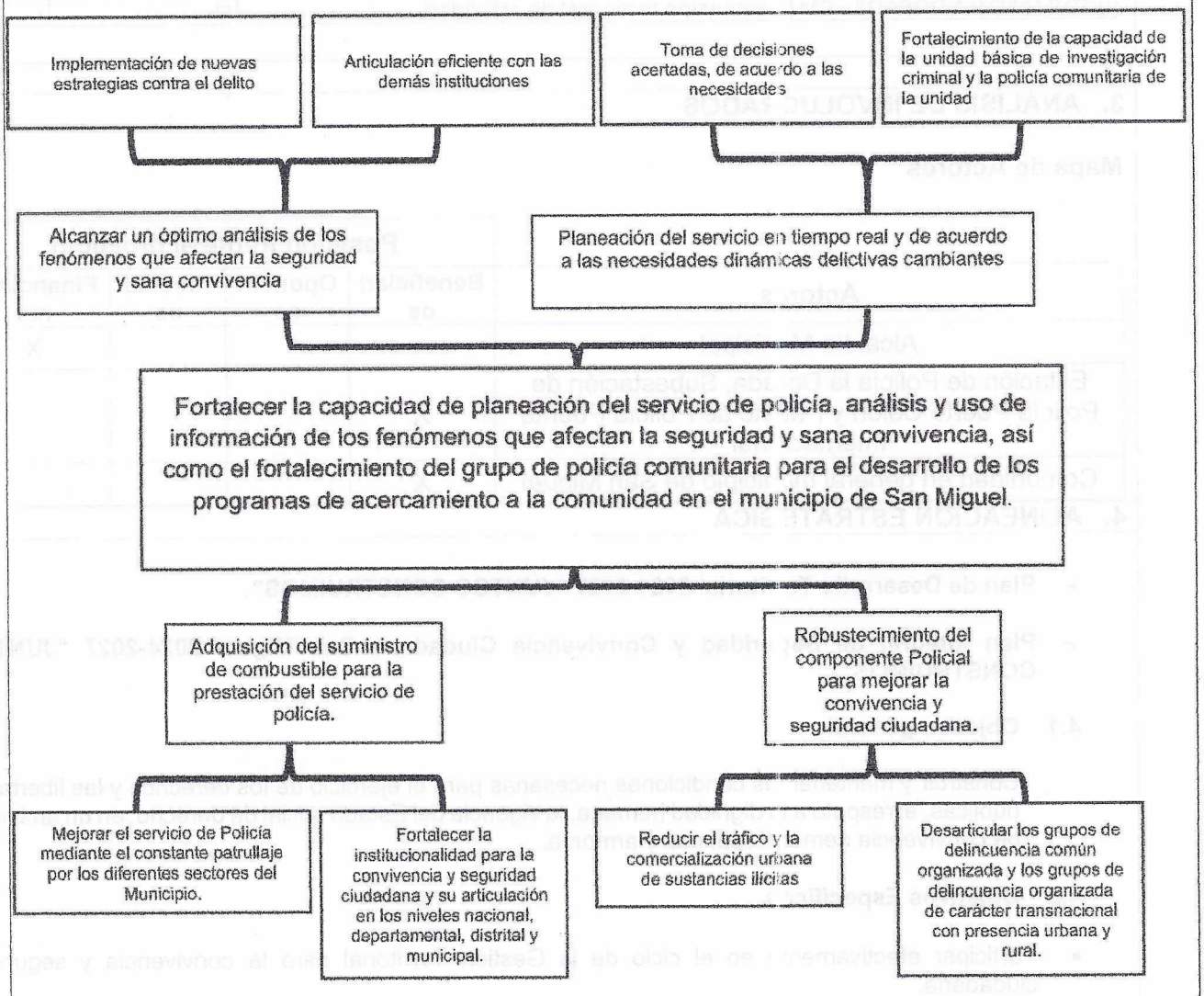
4.2 Objetivos Específicos

- Participar efectivamente en el ciclo de la Gestión Territorial para la convivencia y seguridad ciudadana.
- Contribuir a la construcción de la paz.
- Contribuir a la afectación de lar organizaciones multicrimen, economías ilícitas y finanzas criminales.

Problemática que atiende:

De acuerdo a la problemática de seguridad se formuló el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del municipio de San Miguel con una serie de estrategias que proporcionan a las autoridades las herramientas necesarias para generar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, mediante el trabajo coordinado y liderado por la autoridad local en corresponsabilidad con las demás instituciones responsables de garantizar un ambiente propicio para la convivencia pacífica y armónica. La Policía Nacional para el desarrollo de este plan necesita recursos y medios que le permitan atender de manera oportuna las actividades a realizar, en este caso el suministro de combustible para el parque automotor del municipio de San Miguel y planta eléctrica para el Puesto de Policía Puente Internacional para los diferentes desplazamientos y patrullajes que se realizan en la localidad.

5. ÁRBOL DE OBJETIVOS



6. JUSTIFICACIÓN

Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana mediante suministro de combustible a los vehículos y motocicletas asignados a la Estación de Policía la Dorada, Subestación de Policía Puerto Colón y la planta eléctrica del Puesto de Policía Puente Internacional, además de aquellos vehículos que vienen a reforzar la seguridad de la misma y permitiendo el desarrollo de actividades de prevención y control y atendiendo de manera oportuna y efectiva los diferentes eventos perturbadores del orden público reduciendo e impactado los delitos priorizados en el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana "PISCC".

1. Obtener efectividad e impacto en la lucha contra la delincuencia para generar las condiciones que permitan el ejercicio de los derechos y libertades públicas.

2. Identificar los escenarios de afectación frente a los procesos de seguridad y convivencia ciudadana, prevención, inteligencia e investigación criminal.

3. Emplear mecanismos de soporte a las estrategias policiales que garanticen la articulación con las diferentes autoridades y entes territoriales, con el fin de fortalecer el despliegue del servicio de policía frente a la consolidación de la seguridad y convivencia ciudadana y promover la gobernabilidad.

4. realizar coordinaciones para la prevención de los delitos y prestar apoyos en situaciones de alteración del orden Público en las unidades que conforman el departamento de Putumayo.

5. Diseñar y proponer estrategias para intervenir el delito y la violencia (impactar la política pública), a partir de los análisis e Investigaciones técnicas.

Teniendo en cuenta los aspectos para la destinación de los recursos del FONSET, orientados por el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PISCC, según las diferentes líneas estratégicas, planes, programas y proyectos allí establecidos, LA ADQUISICIÓN MEDIANTE EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA, optimiza el cumplimiento de las diversas actividades plasmadas en el PISCC del Municipio, así como para la planeación, orientación, evaluación y retroalimentación del servicio de policía, dirigido a la solución de las problemáticas que afectan la convivencia y seguridad.

De acuerdo con lo anterior, para lograr asumir con éxito y dar soluciones apropiadas a los problemas de convivencia e inseguridad que hoy enfrentan la mayoría de los ciudadanos dentro del Municipio, se hace necesario que a través del liderazgo del Señor Alcalde, el Secretario de Gobierno, junto con la Policía Nacional asuman de manera prioritaria las responsabilidades constitucionales y legales en relación con la convivencia, la seguridad y el orden público, siendo este proyecto un avance que permite fortalecer la política pública de seguridad.

7. OBJETIVO GENERAL

Teniendo en cuenta que el Municipio de San Miguel se presentan problemas de inseguridad y orden público que afectan la seguridad y convivencia ciudadana de sus habitantes, se hace necesario apoyar el suministro de combustible para los vehículos y motocicletas adscritos a la unidad Policial, la planta eléctrica del Puesto de Policía Puente Internacional y aquellos que vienen a reforzar la misma, lo cual se hace necesario para la realización de los diferentes desplazamientos y patrullajes que se realizan en el municipio en cumplimiento efectivo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC).

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

Objetivo específico No 1.

Fortalecer las capacidades del servicio de policía, para el cumplimiento de las acciones estipuladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Suministro de combustible	Estructuración de estudio previo según fichas técnicas.	1 mes	Sí
	Cargar evento de contratación en SECOPII o Colombia compra eficiente	1 mes	Sí
	Celebrar contrato	2 meses	Sí
	Transferencia de bienes desde el almacén de la alcaldía a la estación de policía la Dorada.	1 semana	No
	Optimizar la planeación de las acciones estipuladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Permanente	No

Objetivo específico No 2.

Mejorar el análisis y georreferenciación de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia del municipio de San Miguel, logrando así enfocar el servicio de policía en las horas, días y lugares de mayor afectación a la convivencia y seguridad

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Estrategias implementadas	Análisis de los hechos delictivos y comportamientos contrarios a la convivencia.	Permanente	SI
	Priorización y focalización de la problemática.	Permanente	Sí
	Planear acciones para contrarrestar la problemática del territorio.	permanente	NO
	Rendición de cuentas ante el comité territorial de orden público del municipio de San Miguel.	Permanente	NO

9. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto Nacional	Impacto local		Total población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		

Población flotante de las diferentes regiones que visita el municipio.	Putumayo	San Miguel	27.116 habitantes	Todo el territorio del municipio, zona urbana y rural.

10. ALCANCE

El proyecto incluye: estructuración de diagnóstico, cotizaciones de mercado, fichas técnicas establecidas por la Policía Nacional, viabilidad técnica del proyecto por parte del grupo de movilidad del Departamento para la adquisición del suministro de combustible para la estación de Policía la Dorada.

11. PRESUPUESTO DETALLADO

Suministro de combustible para la estación de policía la Dorada					
ÍTEM	**BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ÍTEM**	**TOTAL, ÍTEM**
1	Suministro de combustible (Gasolina)	Galón	1260	$18.000	$22.680.000
2	Suministro de combustible (ACPM)	Galón	2011,09	$13.100	$26.345.279
TOTAL					$49.025.279

Nota 1: En los valores de este presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos (incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, licencias, matriculas, seguros obligatorios, entre otros.), que se requieren para la ejecución del proyecto. Las especificaciones no deben incluir marcas.

PRESUPUESTO TOTAL

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$49.025.279

Observaciones: _____

Nota 1: En los valores de este presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos (incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, licencias, matriculas, seguros obligatorios, entre otros.), que se requieren para la ejecución del proyecto.

Nota 2: Los valores estimados del proyecto deben corresponder a un análisis de la demanda, mercado y oferta, así como a un análisis de precios de referencia, históricos, catalogo o portales web y mercado. Anexar las evidencias de este estudio.

12. COFINANCIACIÓN

NO APLICA PARA EL PRESENTE PROYECTO

Nombre del financiador	% financiación	Valor
No aplica	No aplica	No aplica

13. RIESGOS

	Riesgo Alto		Riesgo Medio		Riesgo Bajo

14. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN Y7O SERVICIO

No aplica

15. CONCEPTOS TÉCNICOS

Comunidad oficial GS-2026-002419-DEPUY, Viabilidad del proyecto por parte del comando de Departamento.

16. DATOS DE CONTACTO

Subteniente
Jesús Fernando Sarmiento Molina
depuy.eladorada@policia.gov.co
3128902456

FORMULADOR DEL PROYECTO:

Grado Nombres y Apellidos: ST Jesús Fernando Sarmiento Molina C.C.: 1.090.411.750
Cargo: comandante Estación de Policía

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

Grado Nombres y Apellidos: ST Jesús Fernando Sarmiento Molina C.C.: 1.090.411.750
Cargo: comandante Estación de Policía